Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 16/2013

A : **Sr. HECTOR CHAVEZ DUARTE,** Presidente Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Contratación Directa Nº 16/2013 – ID Nº 264996

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 02 de diciembre de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Lucrecio Reyes, Jefe Dpto. de Ejecución; Abog. Flaminio Sosa López y Lic. Damián Ferreira, funcionarios de la Sub-Gerencia de Contrataciones de la ANNP, designados por **Resolución Nº 1242/13**, de fecha 29 de noviembre de 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/03**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 16/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRCIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 080/2013 de fecha 22/10/2013, a través de la cual la Subgerencia de Contrataciones, solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

2- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 22 de octubre del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", por la suma de Gs. 120.000.000.

3- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 41/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, por el cual el Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de

Contrataciones, se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado a CD Nº 16/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRCIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS".

4- Resolución Nº 0799/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 28 de Octubre de 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2013 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRCIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00157/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 16/2013, con fecha de emisión 18/11/2013. PAC Nº 00264996, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Pedro Villalba Rodríguez.

6- Nota de la Subgerencia de Contrataciones de fecha 19 de noviembre de 2013, por la cual el Subgerente de Contrataciones de la ANNP solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2013.

7- Nota de Reparo de la DNCP Nº 391177/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013, dirigida al Subgerente de Contrataciones de la ANNP; sobre observaciones realizadas a los plazos.

8- Carta Invitación de fecha 26 de noviembre de 2013 remitida a las siguientes empresas: STRATEGOS DE ALBERTO RIOS, AVANTGARDE CONSULTAVANTGARDE CONSULTING GROUP, PRICE WATERHOUSE COOPERS, AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, EXEC CONSULTORES.

9- Acta de Apertura de Sobre de Ofertas Técnica de fecha 02 de diciembre de 2013, donde consta la presentación de las siguientes ofertas:

Nº	Firmas Oferentes
01	H2O ESTRATEGIAS, DISEÑO Y PRODUCCIONES DE FERNANDO AMENGUAL
02	BEST PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDAI

10- Resolución Nº 1242/13 de fecha 29 de noviembre de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD Nº 16/2013.

11- Acta de Apertura de Propuesta Técnica de fecha 02 de diciembre de 2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, comprobándose que la firma **BEST PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA no presento la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de su oferta**, por lo que queda descalificada conforme establece **Art. 60 y 61 Dto. Nº 21909/03**. La firma H2O ESTRATEGIAS, DISEÑO Y PRODUCCIONES, sí CUMPLE con este requisito, al presentar todas las documentaciones consideradas como tales. La firma descalificada fue notificada por escrito y también en oportunidad de labrar acta de apertura de la oferta económica.

VERIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

A fin de verificar la propuesta técnica de las firmas oferentes, se pasa a examinar las respectivas ofertas contenidas en el Sobre Nº 1 conforme a los siguientes criterios: Puntaje máximo 100 Puntos y el mínimo requerido para ser objeto de adjudicación 70% del puntaje total. Los conceptos y ponderaciones son: Aclarando que sólo se analiza la oferta de la firma H2O ESTRATEGIAS, DISEÑO Y PRODUCCIONES.

Concepto	Puntaje Obtenido
Alcance de los Servicios	15 Puntos
Plan de Trabajo y Cronograma	10 Puntos
Formación Académica	15 Puntos
Experiencia General	06 Puntos
Experiencia Especifica/Directa	45 Puntos
Experiencia Indirecta	09 Puntos
Total Puntos obtenidos	100 Puntos

El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de 70 Puntos, en consecuencia la firma seleccionada ha obtenido el puntaje requerido para pasa a la otra etapa, cual es la que corresponda a la oferta económica, tal como se establece en la Carta Invitación.

Conforme consta en el Acta de fecha 02/12/2013 la firma H2O ESTRATEGIAS, DISEÑO Y PRODUCCIONES ofertó la suma de Gs. 116.000.000, según consta en el Formulario de Oferta (Formulario Nº 1).

Aplicando la formula de puntaje obtenido en la evaluación técnica y el precio ofertado, la única firma verificada

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a las ofertas calificadas técnicamente y cuya oferta económica fue abierta en fecha 02 de diciembre de 2013 en el acto de apertura oferta económica, en ese sentido, la evaluación contempla dos componentes: la propuesta técnica 70% y la propuesta económica 30%.

	PUNTAJE TECNICO	MONTO TOTAL OFERTA
H20 EST. DISEÑOS Y PROD.	**100 Puntos**	**Gs. 116.000.000**

En consecuencia la oferta de la firma verificada es la que se adjudica este llamado, atendiendo al puntaje obtenido entre la propuesta técnica y económica. Además, se la misma cumple con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

En las condiciones señaladas corresponde de conformidad al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por el TOTAL, la oferta analizada a más de cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, constituye la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **H2O ESTRATEGIAS, DISEÑO Y PRODUCCIONES DE FERNANDO AMENGUAL – RUC 4589565-1** *cumple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 34 Inc."c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Arts. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2013 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS" – ID Nº 264.996** a la referida firma por la suma de **GUARANIES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES** (Gs. 116.000.000) IVA incluido.

Considerando que el llamado es **PLURIANUAL**, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto en el Presupuesto correspondiente al **ejercicio 2013, por la suma de Gs. 40.800.000 y, la otra parte, Gs. 75.200.000 Ad Referéndum del Presupuesto General para la ANNP correspondiente al ejercicio fiscal 2014.-**

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Abog. Flaminio Sosa López	**Lic. Lucrecio Reyes**	**Lic. Damián Ferreira**
Sub. Gerencia Contrataciones	Jefe Dpto. Ejecución	Jefe Dpto. Planificación